Expte.nº 51813-2016

12.9 JUL 2016

VISTO:

Las presentes actuaciones por la cuales la Srta. ELIANA BEATRIZ DEL VALLE ROMANO (L.U.Nº 22318) solicita se considere la materia "FARMACOGNOSIA" como electiva del segundo cuatrimestre de la carrera de Licenciatura en Química (plan 1990), que se dicta en esta Facultad, por los motivos que aduce en fs. 2;

ATENTO.

A lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina y de Interpretación y Reglamento: y

CONSIDERANDO:

Que puede hacerse lugar a lo solicitado por la Srta. ELIANA BEATRIZ DEL VALLE ROMANO;

Por ello;

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

RESUELVE

Art.1°)-Acceder a lo solicitado por la Srta. ELIANA BEATRIZ DEL VALLE ROMANO (L.U.N° 22318), en consecuencia considerar la materia "FARMACOGNOSIA" como electiva del segundo cuatrimestre de la carrera de Licenciatura en Química (plan 1990), que se dicta en esta Facultad.-

Art.2°)-Pase a Dirección Alumnos a sus efectos.-

RESOL.No:

ild

Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO SECRETARIA ACADEMICA FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA 11 N.T.

DECANA

FAG. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT

DIRECTORA GRAL, ADMINISTRATIVA FAC. do BIOQ. QUIMICA y FARMACIA 11.N.T.